



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control Comisariato de Educación y Cultura Oficio N° CGOVC/CEC/113/01/070/2022

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2022

CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, A.C. Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV; 59, fracciones X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante el **Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ),** Asociación Civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) del Sistema CONACYT, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2021, que presenta la Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, en su calidad de Directora General, a la consideración del Consejo Directivo.

# A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el año 2021, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en las mismas, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

# B. Situación Operativa y Financiera.B.1 Estructura Orgánica

Conforme a la información presentada, la estructura orgánica autorizada del Centro durante el periodo de análisis consta de 453 plazas de las cuales 376 se encuentran ocupadas, 10 son de mando; 225 Científico y Tecnológico; 12 de Apoyo Administrativo y 129 eventuales, quedando vacantes 77 plazas eventuales.

# **B.1 Situación Operativa.**

#### Desarrollo de Proyectos

El Centro reporta que durante 2021, se atendieron un total de 109 proyectos, los cuales atendieron las solicitudes de organizaciones que se encuentran involucradas en la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación como empresas, instituciones educativas, Centros de Investigación, entre otras, asimismo, se lograron obtener 11 propuestas aprobadas: 1 del Fordecyt - Pronace, 4 de Fondos Institucionales y 6 de fondos estatales, el monto de estas propuestas fue de \$8.8 millones de pesos y se acumuló una cartera de 21 convenios activos para ese ejercicio.

#### Formación de vocaciones C y T

Se registraron 135 prospectos para iniciar proceso de admisión en nuestros diferentes programas de posgrado. Además, durante este mismo periodo se titularon 53 alumnos de los cuales corresponden: 8 al programa de Doctorado en Manufactura Avanzada, 30 de la Maestría en Manufactura Avanzada, 7 a la Maestría en Dirección







y Gestión de Proyectos de Ingeniería, 4 a la Maestría de Sistemas Inteligentes Multimedia, y 4 al Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología.

Asimismo, CIATEQ apoyó a 95 estudiantes para que realizaran sus prácticas profesionales, proyectos de tesis, servicio social o estancias de posgrado.

#### Divulgación de la ciencia

Se realizaron actividades de difusión y divulgación, principalmente de manera virtual, gradualmente comenzó a participar en foros de manera presencial, respetando los lineamientos establecidos ante la contingencia sanitaria de COVID-19, asimismo, se retoma de manera paulatina la presencia de los académicos y estudiantes en las diferentes unidades del CIATEQ.

El CIATEQ tuvo 22 participaciones en la radio para compartir a la sociedad, diversos temas sobre la ciencia y el desarrollo tecnológico, además con el objetivo de difundir el conocimiento y llegar a diferentes sectores del país, se impartieron más de 100 eventos como webinars, talleres y charlas, tanto virtuales, como presenciales, donde se dieron a conocer las capacidades tecnológicas y de investigación que se desarrollan en el Centro, con temas de interés para la sociedad.

Se tuvieron 639 actividades de difusión y divulgación, las cuales incluyen: Exposiciones, visitas de IES, campañas de difusión y promoción de las capacidades del Centro, participación de especialistas en conferencias y talleres, charlas en radio, así como publicaciones en medios impresos y electrónicos.

# Actividades de Transferencia Tecnológica

Durante 2021 el área de Gestión de Propiedad Intelectual realizó 13 solicitudes de propiedad industrial, por otro lado, durante este periodo también se integró la descripción de registro de patente para el proyecto "Máquina y método para medición de fatiga térmica con sensado dinámico de peso".

Adicionalmente, se estuvieron integrando otros 4 expedientes, los doctores, maestros, ingenieros y tecnólogos trabajaron en conjunto con el área de propiedad intelectual para integrar las memorias descriptivas de sus desarrollos, además se registraron 7 derechos de autor que se reporta en el resultado de los indicadores CAR para 2021.

# **B.2. Situación Financiera**

B.2.1Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020.

En documento por separado, en la presente sesión del Consejo Directivo, presentamos nuestro informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021

#### Pasivos laborales

Al 31 de diciembre de 2021, el CIATEQ reporta 25 juicios laborales, cuyo pasivo contingente asciende a un monto de 17.62 MDP, de los cuales 3 se encuentran pendientes de dar cumplimiento por un monto de 36.53 MDP.

B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020.

Al cierre del ejercicio 2021, los "Ingresos y Otros Beneficios" fueron de 411.33 MDP, cifra que comparada con el año 2020, que fue de 355.27 MDP, registró un incremento de 56.1 MDP (15.7%).





"Gastos y otras pérdidas", fueron de 413.56 MDP, cifra que aumentó 13.2 MDP (3.3%) respecto a los 400.36 MDP ejercidos en el año 2020.

El "Resultado del ejercicio" 2021, fue un desahorro de 2.2 MDP, cifra que disminuyó 42.9 MDP (95%), respecto a la cifra negativa de 45.09 MDP del ejercicio anterior.

Se recomienda continuar impulsando las acciones a efecto de que el CIATEQ revierta el desahorro observado y alcance resultados positivos, estableciendo las estrategias que coadyuven a este propósito.

# C. Integración de Programas y Presupuestos C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos

El presupuesto anual original fue de 592.29 MDP y el modificado de 597.37 MDP, integrado por 308.25 MDP de recursos propios y por 289.11 MDP de fiscales, habiéndose captado a nivel devengado 382.51 MDP, es decir 64% del presupuesto aprobado, integrados por 93.3 MDP de recursos propios (30%), y por 289.11 MDP de recursos fiscales (100%).

Se conmina al Centro a gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos e implementar un mejor manejo de los mismos, de manera que éstos puedan ser ejercidos al 100%

# C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos

El gasto programado al año fue de 592.29 MDP, de los que se ejercieron a nivel devengado 365.9 MDP, lo que refleja un gasto de 61.2%.

Por capítulo se aprecia el siguiente ejercicio: I) Servicios personales: 243.02 MDP (69.1%); II) Materiales y suministros: 12.34 MDP (22.2 %); III) Servicios Generales: 99.36 MDP (55.9 %), y IV) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 11.19 MDP (86.6 %). Los capítulos de Bienes Muebles e Inmueble, y Obra Pública, no registran presupuesto asignado para el 2021.

#### C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

El CIATEQ informa que se reintegró a la TESOFE la cantidad de \$3.1 millones de pesos de recursos fiscales. Este importe corresponde a economías obtenidas en los rubros de material de limpieza, combustibles y arrendamiento de inmuebles.

Las contrataciones de adquisiciones directas cuentan con las justificaciones preparadas por las áreas requirientes, así como el comparativo de las cotizaciones. En el periodo se llevaron a cabo las acciones para la contratación consolidada de combustibles y aseguramiento vehicular para el ejercicio 2022, coordinada por la Oficialía Mayor de la SHCP.

El uso de los vehículos es destinado al cumplimiento de las actividades laborales, se cuenta con una aplicación para solicitarlos y autorizarlos. Asimismo, los titulares de las áreas que tienen vehículo oficial asignado tienen a su cargo la custodia, cuidado, conservación del mismo.

Se dió seguimiento a las gestiones realizadas para concluir con la extinción del fideicomiso, y en la actualidad ya está dado de baja en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Se invita al CIATEQ seguir impulsando las medidas de austeridad, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto a la normatividad aplicable.





# D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales. D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

El CIATEQ vinculó el cumplimiento de sus metas y objetivos al PND, con especial énfasis en las actividades del Eje General 2 "Bienestar", Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas, así como al Eje General 3 "Desarrollo Económico", Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

### D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)

A fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, así como al Plan Sectorial de Mediano Plazo, el Centro realizó las siguientes acciones:

- Incorporación de materias al programa de maestría en manufactura avanzada conocida como tópicos selectos, con la finalidad de incluir asignaturas que desarrollen más competencias a los alumnos en sectores sociales del país.
- Evaluación de convocatoria PNPC para el doctorado de Manufactura Avanzada y realización de programa de especialidad de logística y cadena de suministros.
- Se continúa trabajando en las mesas de trabajo del Consorcio de Innovación y Emprendimiento Científico y Tecnológico, que está liderando le Secretaria de Innovación Ciencia y Tecnología de Jalisco (SICYT). En específico en la mesa de Branding, Políticas Públicas y Desarrollo de Startups.
- Se alinearon las temáticas de las tesis desarrolladas en los posgrados en conjunto con el sector social y productivo con las especialidades de la institución.
- Participación en la Convocatoria 2021 de PRONACES en específico en los temas de Sistema energético social y ambientalmente sustentable, alimentario y cambio climático.
- Se alinearon las temáticas de las tesis desarrolladas en el posgrado de maestría y doctorado en temas energéticos en conjunto con el sector productivo y las especialidades de la institución.

#### D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el año 2021, se recibieron 50 solicitudes de información distribuidas de la siguiente forma: 50 solicitudes en la sección de CIATEQ, A.C., 14 solicitudes en la sección del Fideicomiso No 030051-4, así como 12 solicitudes en la sección del Fondo de retiro voluntario y liquidaciones de personal de CIATEQ, las referidas solicitudes fueron atendidas en su totalidad.

Durante el 2021 el Centro recibió cuatro recursos de revisión a través de la Plataforma de Transparencia, los cuales se encuentran concluidos, asimismo, a la fecha no se han recibido calificaciones del INAI correspondiente a los años 2020 y 2021, por otro lado, se recibió el resultado de la verificación a la Dimensión "Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2021", en la cual el Centro obtuvo una calificación de 90%.

Se dio cumplimiento a la carga de información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), asimismo, se envió al INAI el Programa Anual de Capacitación en Transparencia, donde se incluyeron los cursos de capacitación a ser tomados por el personal del Centro.

#### D.4 Ley General de Archivos.

En lo relativo a las obligaciones previstas en la Ley General de Archivos, el CIATEQ reporta las acciones siguientes:







Se trabajó con las áreas para la definición del cuadro General de Clasificación Archivística, asimismo, se revisaron las fichas técnicas de valoración documental de acuerdo con las áreas.

Se concluyó el documento de procesos archivísticos, y se procederá a realizar las acciones de la implementación y difusión, esta actividad está ligada a la difusión del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, instrumentos que en 2021 estuvieron en proceso de actualización.

Se asistió a un curso virtual de capacitación con el AGN, específicamente lo relacionado con bajas documentales, también se asistió a la reunión impartida por el INAI y el AGN por el lanzamiento de la publicación "Diccionario de archivos". Po otro lado, personal del Centro tomó los siguientes cursos de archivos: Ley General de Archivos, Gestión Documental en la APF, Conservación preventiva y bioseguridad en archivos: recomendaciones a seguir para prevenir contagios por el Virus SARS COVID-19.

Se continuó con el trámite de solicitud de baja contable, la cual incluye información de los años de 1978 – 2004, asimismo, se recibió por parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP la aprobación de baja contable solicitada, una vez aprobada la baja ante la SHCP, durante el segundo semestre se inició con la actividad de integración de los requisitos para realizar la solicitud de baja contable 1978 – 2004 ante el Archivo General de la Nación.

#### D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El CIATEQ informa que los Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos y de Información Contable han sido emitidos a través del sistema contable gubernamental del CIATEQ, A.C. y son la base para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Respecto al cumplimiento en la implementación, según los plazos determinados por la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable. Actualmente el sistema contable permite realizar el control del ejercicio del presupuesto al identificar y registrar los momentos presupuestales en cada una de las transacciones.

Continuar con las acciones para dar atención a lo establecido en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual dispone que la contabilidad se encuentre armonizada, así como lo dispuesto en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El CIATEQ reporta que el presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2021, que ascendió a 267.78 MDP, de los cuales se adjudicaron 114.50 MDP (42.8%).

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		6.11	2.3
Licitación Pública		41.40	15.5
Adjudicación conforme al Art. 42		30.24	11.3
Directa	29.04		
Invitación a cuando menos tres personas	1.2		
Adjudicación conforme el Art. 41		36.84	13.8
Patente (Fracc. I)	3.99		
Costos adicionales (Fracc. III)	20.84		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.00		





Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	12.01		
Total adjudicado		114.59	42.8
Presupuesto Anual Modificado		267.78	100.0

# D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas LOPSRM.

En el periodo, el Centro no contó con presupuesto autorizado para obra pública y servicios relacionados con las mismas.

# D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

En cuanto al cumplimiento del programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa que en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la entidad reporta el registro de 5,063 proveedores en este programa, de los cuales 159 tienen cuentas por pagar, con 712 documentos registrados por un monto de 23.32 MDP, se reportan 712 documentos susceptibles de factoraje por el referido monto, así como 320 documentos operados por un monto de 10.18 MDP

#### D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

El CIATEQ no presenta información en este apartado, por lo que se solicita que en los subsecuentes Informes de Autoevaluación de Gestión, atienda dicho rubro, asimismo, la Institución deberá apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, así como lo dispuesto en el Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e informar los resultados de su implementación y operación.

# D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

CIATEQ reporta que ha dado cumplimiento a los compromisos e indicadores aplicables al Centro que derivan del "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024" el cual tiene como objetivos prioritarios: 1.- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, 2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa del Gobierno Federal, 3.- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública, 4.- promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal y 5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.

La Entidad registró los informes sobre el seguimiento en la atención de los compromisos e indicadores que derivan de este programa en el Sistema informático "Programa Nacional Art. 61 LFPRH" de la plataforma de la SHCP y los avances respecto del seguimiento y cumplimiento fueron presentados en las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional realizadas durante el ejercicio 2021.

# D.11 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), realizó 4 sesiones en 2021, donde se dio seguimiento a los acuerdos sobre control interno y de administración de riesgos, entre otros.

De un total de 35 acciones comprometidas, 27 de ellas se concluyeron lo que representó un 77.10% de cumplimiento, 6 acciones en proceso y 2 no mostraron avances; de las 6 acciones en proceso de atención 4





cerraron con un avance menor al 50%, y 2 acciones con un avance entre el 81% y 99%; en relación a estas ocho acciones que no se concluyeron de manera satisfactoria se informa que se les dará seguimiento hasta lograr su cumplimiento.

De las 20 acciones de mejora comprometidas, al cierre del ejercicio 2021, 15 acciones se reportan concluidas representando un 75% de avance global, 5 acciones se reportan en proceso de atención de las cuales 1 quedó con avance del 50%, 4 acciones con un avance de entre el 51% y el 80%.

Por su parte, cuenta con un inventario de 10 observaciones, 5 determinadas por el Órgano Interno de Control y 5 de Auditores Externos.

En ese sentido es importante realizar las gestiones necesarias que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia.

Se invita al Centro a continuar fortaleciendo la participación de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control, para atender en tiempo y forma el PTCI, a efecto de evitar la posible materialización de las acciones que hayan sido comprometidas para el presente ejercicio.

# E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

En el formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre al 31 de diciembre del 2021", se presenta un presupuesto anual original de 592.3 MDP; un presupuesto modificado anual de 597.4 MDP, y programado al periodo de 597.4 MDP, de los cuales se ejercieron 369.5 MDP (61.6%)

En el formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", se presenta un presupuesto anual modificado de 597.4 MDP, programado al periodo de 597.4 MDP, de los cuales se ejercieron 369.5 MDP (61.6%) de la siguiente manera: Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 342 MDP (60%); Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 2.1 MDP (95.4%), y Actividades de Apoyo Administrativo 25.4 MDP (100%).

El CIATEQ incluye 12 indicadores que no fueron seleccionados en el PEF, de los cuales 10 reportaron un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 100%; 1 del 58.1% y 1 sin avance.

Sobre el particular, se conmina al CIATEQ a informar en los órganos de gobierno el porcentaje de cumplimiento del formato "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario".

### E.2 Convenio de Administración por Resultados.

De conformidad con los indicadores reportados del Convenio de Administración por Resultados y su avance, el CIATEQ, reporta que 10 de los 12 indicadores fueron cumplidos, el indicador de sostenibilidad económica se ubicó en el 58% de su cumplimiento y del licenciamiento de la propiedad industrial fue el único que continuó con el mismo resultado de los últimos años.

Por lo anterior, se solicita tomar en consideración los factores que afectaron el cumplimiento al 100% de los indicadores que no cumplieron con el avance, por lo que se sugiere llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar las metas programadas.

#### F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos por el CONACYT para los Centros Públicos de Investigación y contiene información sobre las actividades realizadas y los





resultados obtenidos en el periodo, por lo que se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ).

#### G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del CIATEQ, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

- Implementar las acciones necesarias, a fin de atender las observaciones determinadas por los Órganos Fiscalizadores, así como evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.
- Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas programadas para el presente ejercicio de los indicadores CAR, tomando en consideración los factores que afectaron el cumplimiento de los mismos durante el ejercicio 2021.
- Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de intereses (2022), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que las personas servidoras públicos del Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ), cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas en el presente Instrumento de Opinión, y se instruya a la Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

**ATENTAMENTE** 

LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

C.P. JOSÉ GUADALUPE ARAGÓN MÉNDEZ COMISARIO PUBLICO SUPLENTE